

AUTO INTERLOCUTORIO  
PROCESO ACCION POPULAR - :68001-31-03-001-2012-00008-01

Al Despacho de la señora Juez para lo pertinente, informando que se recibe del Superior el Expediente referenciado.

Bucaramanga, 16 de enero de 2024.

  
Auxiliar Judicial.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Recibido el expediente digital del Tribunal Superior donde se encontraba surtiéndose el recurso de Apelación interpuesto por la parte actora contra a sentencia anticipada proferida el 11 de agosto de 2023, se dispone:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito en el trámite de Segunda Instancia.

Una vez ejecutoriada esta providencia, pásese al despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

  
HELGA JOHANNA RIOS DURAN  
Juez

Firmado Por:  
Helga Johanna Rios Duran  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba45b4eeb35599fc5a7475c10a84b297c9eac0f670becf1f576bf6f9736723d7**

Documento generado en 17/01/2024 04:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>